



PERÚ

Ministerio de Educación

Instituto Peruano del Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Resolución de Presidencia N° 029-2020-IPD/P

Lima, 03 de marzo de 2020

VISTOS: El Memorando N° 43-2020-P/IPD, emitido por la Presidencia del Instituto Peruano del Deporte, el Informe N° 000318-2020-UP/IPD, emitido por la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración y el Informe N° 000168-2020-OAJ/IPD, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados del Instituto Peruano del Deporte; en consecuencia, es necesario designar a la persona que desempeñará dicho cargo;

Que, conforme a lo dispuesto en la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales, los empleados de confianza pueden ser contratados bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios;

Que, el literal o) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2004-PCM, establece que son funciones del Presidente del Instituto Peruano del Deporte, entre otras, nombrar y contratar personal, poner término a sus servicios y aplicar las medidas disciplinarias que correspondan de acuerdo con la normativa vigente;

De conformidad a las facultades previstas en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias; el Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2004-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones del IPD y sus modificatorias, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2004-PCM y sus modificatorias;

Por las consideraciones expuestas y contando con el visto bueno de la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración, de la Oficina General de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Gerencia General del Instituto Peruano del Deporte;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – Designación

Designar, a partir del 04 de marzo de 2020, al señor Vladimir Armenteros Rodríguez en el cargo de Director de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados.

Artículo 2°. – Cumplimiento

Disponer que la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Artículo 3°. - Notificación

Notificar la presente resolución al interesado y a las Unidad de Organización del Instituto Peruano del Deporte, para los fines correspondientes.

Artículo 4°. - Publicación en el Portal de Transparencia

Publicar la presente resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Peruano del Deporte (www.ipd.gob.pe) y en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese y comuníquese.

GUSTAVO ADOLFO SAN MARTIN CASTILLO
Presidente
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



Por las consideraciones expuestas y contando con el visto bueno de la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración, de la Oficina General de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Gerencia General del Instituto Peruano del Deporte;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designación

Designar, a partir del 04 de marzo de 2020, al señor Renato Salvador Ricci Campos, como Director de la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte del Instituto Peruano del Deporte.

Artículo 2°.- Cumplimiento

Disponer que la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.

Artículo 3°.- Notificación

Notificar la presente resolución al interesado y a las unidades de organización del Instituto Peruano del Deporte, para los fines correspondientes.

Artículo 4°.- Publicación en el Portal de Transparencia

Publicar la presente resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Peruano del Deporte (www.ipd.gob.pe) y en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese y comuníquese.

GUSTAVO ADOLFO SAN MARTÍN CASTILLO
Presidente

1861070-2

Designan Director de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA
N° 029-2020-IPD/P**

Lima, 3 de marzo de 2020

VISTOS: El Memorando N° 43-2020-P/IPD, emitido por la Presidencia del Instituto Peruano del Deporte, el Informe N° 000318-2020-UP/IPD, emitido por la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración y el Informe N° 000168-2020-OAJ/IPD, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados del Instituto Peruano del Deporte; en consecuencia, es necesario designar a la persona que desempeñará dicho cargo;

Que, conforme a lo dispuesto en la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales, los empleados de confianza pueden ser contratados bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios;

Que, el literal o) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2004-PCM, establece que son funciones del Presidente del Instituto Peruano del Deporte, entre otras, nombrar y contratar personal, poner término a sus servicios y aplicar las medidas disciplinarias que correspondan de acuerdo con la normativa vigente;

De conformidad a las facultades previstas en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias; el Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2004-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones del IPD y sus modificatorias, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2004-PCM y sus modificatorias;

Por las consideraciones expuestas y contando con

el visto bueno de la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración, de la Oficina General de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Gerencia General del Instituto Peruano del Deporte;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designación

Designar, a partir del 04 de marzo de 2020, al señor Vladimir Armenteros Rodríguez en el cargo de Director de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados.

Artículo 2°.- Cumplimiento

Disponer que la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.

Artículo 3°.- Notificación

Notificar la presente resolución al interesado y a las Unidades de Organización del Instituto Peruano del Deporte, para los fines correspondientes.

Artículo 4°.- Publicación en el Portal de Transparencia

Publicar la presente resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Peruano del Deporte (www.ipd.gob.pe) y en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese y comuníquese.

GUSTAVO ADOLFO SAN MARTÍN CASTILLO
Presidente

1861070-3

**SUPERINTENDENCIA DE
TRANSPORTE TERRESTRE DE
PERSONAS, CARGA Y MERCANCÍAS**

Aprueban formatos de documentos de imputación de cargos para las acciones de fiscalización en materia de transporte, tránsito terrestre y servicios complementarios de la SUTRAN

**RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA
N° D000013-2020-SUTRAN-SP**

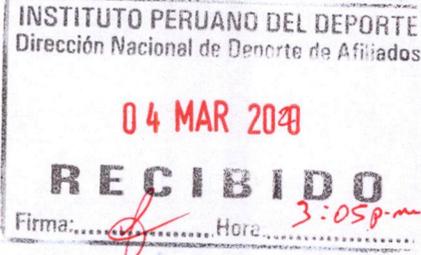
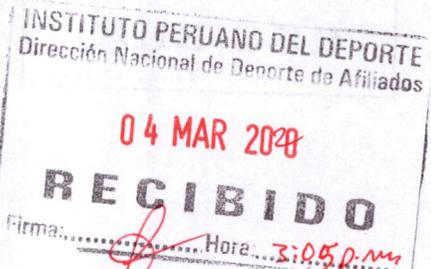
Jesús María, 20 de febrero del 2020

VISTOS: El Memorando N° D000049-2020-SUTRAN-GEN de la Gerencia de Estudios y Normas, el Informe N° D000004-2020-SUTRAN-SGN de la Subgerencia de Normas, el Informe N° D000066-2020-SUTRAN-GAT de la Gerencia de Articulación Territorial, el Memorando N° D000297-SUTRAN-GSF de Gerencia de Supervisión y Fiscalización, el Memorando N° D0000185-2020-SUTRAN-GPS de la Gerencia de Procedimientos y Sanciones, y el Informe N° D000061-2020-SUTRAN-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29380 se creó la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías- SUTRAN, con competencia para normar, supervisar, fiscalizar y sancionar los servicios de transporte terrestre de personas, carga y mercancías en los ámbitos nacional e internacional, aquellos servicios complementarios y vinculados que brinden los agentes públicos o privados relacionados al sector, así como para supervisar y fiscalizar el cumplimiento de las normas relacionadas con el tránsito y las establecidas en el Reglamento Nacional de Vehículos;

CARGO DE NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA
Nº 029-2020-IPD/P de 03 de marzo del 2020

<p>UNIDAD DE PERSONAL</p> 	<p>UPER : ESCALAFON</p>  <p align="center">3:30 04.03.2020</p>
<p>OGA</p> 	<p>VLADIMIR ARMENTEROS RODRIGUEZ</p> 
<p>OPP</p> 	<p>OCR</p> 
<p>DINADAF</p> 	<p>DISEDE</p> 

<p>OAJ</p>  <p>INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE OFICINA DE ASESORIA JURIDICA 04 MAR. 2020 RECIBIDO Firma..... Hora 14:55</p>	<p>COMUNICACIONES</p>  <p>OFICINA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES 04 MAR. 2020 RECIBIDO Hora 16:43 Firma.....</p>
<p>DNRPD</p>  <p>DIRECCIÓN NACIONAL DE RECREACIÓN Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE 04 MAR. 2020 RECIBIDO Hora 17:04 Firma.....</p>	<p>DINASEB</p>  <p>DIRECCIÓN NACIONAL DE SERVICIOS BIOMÉDICOS SECRETARÍA 04 MAR. 2020 RECIBIDO Hora 2:32 Firma.....</p>
<p>OTDA</p>  <p>OTDA 04 MAR. 2020 RECIBIDO Hora 17:05 Firma.....</p>	<p>INFORMATICA</p>  <p>UNIDAD DE INFORMÁTICA 04 MAR. 2020 RECIBIDO Hora 15:19 Firma.....</p>
<p>DNCTD</p>  <p>DIRECCION NACIONAL DE CAPACITACION Y TECNICA DEPORTIVA 04 MAR. 2020 RECIBIDO Hora 15:42 Firma.....</p>	<p>INFRAESTRUCTURA</p>  <p>OFICINA DE INFRAESTRUCTURA 04 MAR. 2020 RECIBIDO Hora 6:50 Firma.....</p>



INFORME N° 168-2020-OAJ/IPD

A : **ERICA LANG**
Gerente General

Asunto : Designación del Director de la Dirección Nacional de Deportes Afiliados

Referencia : a) Informe N° 000318-2020-UP/IPD
b) Memorando N° 43-2020-P/IPD

Fecha : Lima, 03 de marzo de 2020

Me dirijo a usted, en atención al documento b) de la referencia, mediante el cual se solicitó elaborar el proyecto de resolución que formaliza la designación del Director de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados.

Al respecto, cumpro con informar lo siguiente:

1. Por medio del Memorando N° 43-2020-P/IPD de fecha 02 de marzo de 2020, la Presidencia del Instituto Peruano del Deporte dispone que se realicen los trámites para la designación del señor Vladimir Armenteros Rodríguez en el cargo de Director de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, a partir del 04 de marzo de 2020.
2. Mediante Informe N° 000318-2020-UP/IPD de fecha 03 de marzo de 2020, la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración informa que el señor Vladimir Armenteros Rodríguez cumple con los requisitos exigidos en el Clasificador de Cargos de la Entidad para ocupar el cargo de Director de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados.
3. Asimismo, la citada Unidad de Personal recomienda que se gestione la resolución correspondiente con la finalidad de tramitar la designación del señor Vladimir Armenteros Rodríguez en el cargo de Director de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados.
4. Habiéndose efectuado la evaluación correspondiente, se determina que la propuesta de formalización de la designación se encuentra acorde con lo establecido en la normativa vigente, no encontrando esta oficina observación alguna para el trámite del acto resolutivo respectivo.
5. En consecuencia y conforme a lo solicitado por la Presidencia del Instituto Peruano del Deporte, a través del Memorando N° 43-2020-P/IPD, esta oficina cumple con elevar a su despacho el proyecto de Resolución a fin que, de considerarlo pertinente, proceda a su visado y ulterior suscripción por parte del Presidente del Instituto Peruano del Deporte.

Atentamente,



X **NAPOLEON E. FERNÁNDEZ URCIA**
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el IPD, aplicando lo dispuesto por el Artículo 25° de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. N° 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: www.ipd.gob.pe/firma-certificados-digitales/"



Lima, 03 de Marzo del 2020

INFORME N° 000318-2020-UP/IPD

A : **NAPOLEÓN FERNANDEZ URCIA**
Jefe de Oficina Asesoría Jurídica

ASUNTO : Conclusión y designación de director de la
Dirección Nacional de Deportes Afiliados

REFERENCIA : Memorando N° 043-2020-P/IPD

FECHA : Lima, 03 de Marzo de 2020

I.- FINALIDAD:

Emitir opinión técnica respecto al cumplimiento del perfil de puesto de acuerdo al Clasificador de Cargos de la Entidad, para ser designado como Director Nacional de Deporte Afiliados del Instituto Peruano del Deporte.

II.- ANTECEDENTES:

- 2.1 Mediante Resolución de Presidencia N° 144-2019-IPD/P, de fecha 13 de noviembre de 2019, se designó temporalmente por suplencia al señor Vladimir Armenteros Rodríguez, en el cargo de Director de la Dirección Nacional de Deporte Afiliados.
- 2.2 Mediante Memorando N° 043-2020-P/IPD de fecha 02 de marzo de 2020, la Presidencia dispone dejar sin efecto la designación temporal por suplencia del señor Vladimir Armenteros Rodríguez, y solicita realizar los trámites para la designación del señor Vladimir Armenteros Rodríguez, para el cargo de Director de la Dirección Nacional de Deporte Afiliados.

III.- ANÁLISIS:

- 3.1 De acuerdo al Clasificador de Cargos de la Entidad, aprobado por Resolución de Presidencia N° 104-2019-P/IPD, y modificatoria, se realiza la verificación del cumplimiento del perfil requerido para el puesto de Director de la Dirección Nacional de Deporte Afiliados.
- 3.2 Es preciso indicar que, en la revisión del Currículo Vitae del señor Vladimir Armenteros Rodríguez, se tiene los siguientes resultados:

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el IPD, aplicando lo dispuesto por el Artículo 25° de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. N° 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: www.ipd.gob.pe/firma-certificados-digitales/"

REQUISITOS DEL PUESTO	OBSERVACIÓN
Título Profesional Universitario o grado académico de bachiller	CUMPLE (Licenciado en Cultura Física)
Experiencia laboral general no menor de siete (07) años en el sector público y/o privado	CUMPLE
Experiencia laboral no menor de cinco (05) años en cargos, asesoría o funciones afines o dirigencia o actividad en el ámbito deportivo.	CUMPLE (En actividad en el ámbito deportivo)
Capacitación especializada en materias afines al cargo.	CUMPLE
Dominio a nivel de usuario de Ofimática	CUMPLE

3.3 Del cuadro que antecede, se verifica que el señor **VLADIMIR ARMENTEROS RODRÍGUEZ** cumple con los requisitos mínimos establecidos en el Clasificador de Cargos de la Entidad.

IV.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

- 4.1 De acuerdo a lo anteriormente expuesto, y lo dispuesto por la Presidencia, se debe dejar sin efecto la designación temporalmente por suplencia del señor Vladimir Armenteros Rodríguez, en el cargo de Director de la Dirección Nacional de Deporte Afiliados, a partir del 04 de marzo de 2020.
- 4.2 El señor **VLADIMIR ARMENTEROS RODRÍGUEZ**, cumple con los requisitos mínimos exigidos en el Clasificador de Cargos de la Entidad, para ocupar el puesto de Director de la Dirección Nacional de Deporte Afiliados.
- 4.3 Esta Unidad recomienda, que se gestione la resolución correspondiente, con la finalidad de tramitar la designación del señor **VLADIMIR ARMENTEROS RODRÍGUEZ**, como Director de la Dirección Nacional de Deporte Afiliados, a partir del 04 de marzo de 2020.

Es cuanto tengo que informar para los fines que estime conveniente.

Atentamente,



INSTITUTO
PERUANO
DEL DEPORTE

87

MEMORANDO N° 43 -2020-P/IPD

A : **RAMON FERNANDO ALCALDE POMA**
Jefe (e) de la Unidad de Personal

ASUNTO : Conclusión y designación de director de la Dirección Nacional de Deportes Afiliados

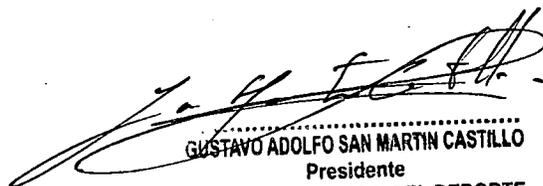
REFERENCIA : Resolución N° 144-2019-IPD/P

FECHA : Lima, 02 de marzo de 2020

Me dirijo a usted para manifestarle que este despacho dispone que se realicen los trámites para la conclusión de la designación temporal del señor Vladimir Armenteros Rodríguez, como director de la Dirección Nacional de Deportes Afiliados del Instituto Peruano del Deporte, en virtud a la resolución de la referencia.

Asimismo, se le solicita realizar los trámites correspondientes para la designación del señor Vladimir Armenteros Rodríguez, como director de la Dirección Nacional de Deportes Afiliados del Instituto Peruano del Deporte, a partir del 04 de marzo del presente año.

Atentamente,



.....
GUSTAVO ADOLFO SAN MARTIN CASTILLO
Presidente
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE